



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-4-3474
EXPEDIENTE NÚMERO: 10340

Dip. Víctor Manuel Silva Tejeda,
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. Felipe Reyes Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en el ámbito de su competencia, establezcan protocolos para atender a las personas que viven en situación de calle, respetando y vigilando sus derechos.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen."

Ciudad de México, a 12 de abril de 2018.



Mariana Arámbula Meléndez
Dip. Mariana Arámbula Meléndez
Secretaria

COMISION DE DESARROLLO
SOCIAL

2018 APR 13 PM 2 11

Mariana Arámbula Meléndez
CÁMARA DE DIPUTADOS
000272

ANEXO: Duplicado del expediente.

JVV/rocd*

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA

DUPLICADO

Dip. Víctor Manuel Silva Tejeda
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social

AÑO TERCERO SECCIÓN CUARTA NÚMERO 10340
COMISIÓN _____ DE: DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México, a 12 de abril DE 2018.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ESTABLEZCAN PROTOCOLOS PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE, RESPETANDO Y VIGILANDO SUS DERECHOS, presentada por el Dip. Felipe Reyes Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dip. Felipe Reyes Álvarez



*Tómese a la Comisión de Desarrollo Social,
para Dictamen.*

Abril 12 del 2018. ~~Seguiente~~

40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB) Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (CNDH) PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ESTABLEZCAN PROTOCOLOS PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE, RESPETANDO Y VIGILANDO SUS DERECHOS.

El presente, diputado Felipe Reyes Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto en el artículo 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Uno de los temas pendientes a resolver en México, es el relacionado a la población que vive en situación de calle. Lo preocupante de este tema es que en los últimos años, el número de las personas en esta condición ha aumentado, al grado de que los registros del país son mayores a la que en promedio registra América Latina y el Caribe.

Las personas en situación de calle según el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED), es toda persona o grupos de personas con o sin relación entre sí, que subsisten en la calle o el espacio público utilizando recursos propios y precarios para satisfacer sus necesidades elementales. Este término incluye, no sólo al status de la vivienda, sino a la condición general que conlleva un fenómeno asociado al de la pobreza extrema en las ciudades.¹

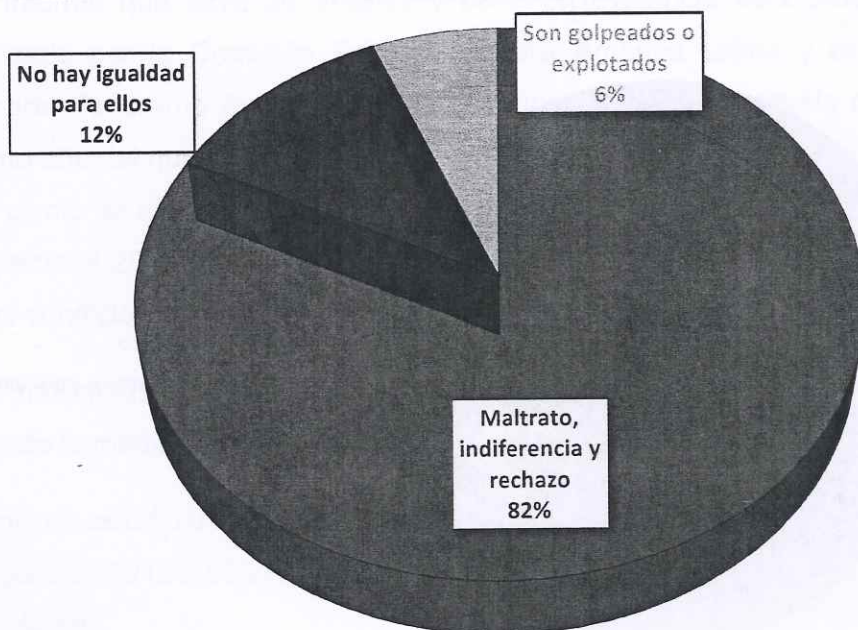
En México a nivel federal no existen estadísticas donde se pueda tener un registro claro de la cantidad de población que vive en esa situación. No existen indicadores

www.conapred.org.mx/

COORDINACIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

RECIBIDO
11 FEB 2018
NOMBRE: Diana M. MORA 1033

GRÁFICA 2 PRINCIPAL FORMA EN QUE SE LES DISCRIMINA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE



Elaboración propia con base en Resultados de la Segunda Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México. COPRED 2017

Ante esta alarmante problemática, es necesario que el gobierno se comprometa a generar políticas públicas que permitan erradicar esta situación, siempre buscando respetar y vigilar sus derechos humanos.

Es necesario que a partir del conocimiento, la sistematización y el análisis, se encuentren las causas que generan la situación calle, lo que hay detrás de ello y la vulnerabilidad a sus derechos.

Por lo anteriormente citado el suscrito pone a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo.

PRIMERO: La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y a la Comisión de Derechos Humanos (CNDH) para que en el ámbito de su competencia, establezcan protocolos para atender a las personas que viven en situación de calle, respetando y vigilando sus derechos.

SEGUNDO: La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a las Secretaría de Desarrollo Social Federal y a las Secretarías de Desarrollo Social de las Entidades Federativas para que en el ámbito de su competencia realicen un censo a nivel nacional de las personas que viven en situación de calle para de esta manera poder atender las necesidades de este grupo poblacional e identificar los factores que inciden en su condición.

Suscribe



Dip. Felipe Reyes Álvarez

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 10 días del mes de Abril de 2018.

